

CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS SALAS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS AMBATO

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ambato, en cumplimiento a lo establecido el ACTO NORMATIVO N. -CCPDA-2025-001, que regula el proceso de selección, invita a los profesionales que cuenten con el perfil a postular para el PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS SALAS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN AMBATO.

1. DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MIEMBRO DE JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE AMBATO		
2. LUGAR DE TRABAJO	CANTÓN AMBATO		
3. FORMA DE APLICACIÓN	POSTULA DEL 06 AL 07 DE MAYO DEL 2026. ENTREGANDO EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. DIRECCIÓN: 05 DE JUNIO ENTRE AV. CEVALLOS Y PRIMERA IMPRENTA		
4. INSTRUCCIÓN FORMAL	TERCER NIVEL: ABOGADO; PSICOLOGÍA; TRABAJO SOCIAL		
5. ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA			
■ ABOGADO	■ PSICOLOGÍA	■ TRABAJADOR SOCIAL	
Experiencia en derecho público y administrativo aplicada a la protección de derechos de grupos de atención prioritaria; sustanciación de procesos administrativos, emisión de medidas de protección y resoluciones motivadas, manejo de audiencias y elaboración de documentos jurídicos, conforme a la normativa vigente en derechos humanos, niñez, adolescencia y violencia de género.	Experiencia en intervención psicosocial en el ámbito de protección de derechos de grupos de atención prioritaria; evaluación psicológica, contención emocional y elaboración de informes técnicos en casos de vulneración de derechos; aplicación de rutas y protocolos de atención a víctimas de violencia; participación en procesos administrativos y audiencias; y coordinación interinstitucional dentro del Sistema de Protección de Derechos.	Experiencia en intervención social en el ámbito de protección de derechos de grupos de atención prioritaria; levantamiento de información sociofamiliar y elaboración de informes sociales; visitas domiciliarias y verificación de condiciones de vulneración; aplicación de rutas y protocolos de atención a víctimas; seguimiento de medidas de protección; y articulación interinstitucional dentro del Sistema de Protección de Derechos.	
6. REQUISITOS		7. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	
<p>a) Título de tercer con certificado de registro en la página web de la SENESCYT;</p> <p>b) Copia de cédula de ciudadanía;</p> <p>c) Acreditar experiencia profesional conforme al perfil del puesto de mínimo (4) años, mediante la presentación de certificados, mecanizado del IESS o RUC, a partir de la obtención del título profesional (Incluye 6 meses prácticas pre profesionales);</p> <p>d) Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público vigente a la fecha de entrega de su postulación obtenido de la página web www.trabajo.gob.ec;</p> <p>e) Certificado de no tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado, otorgado por el SERCOP, ingresando a la pág. www.compraspublicas.gob.ec;</p> <p>f) Correo electrónico que será su domicilio electrónico para notificaciones.</p>		<p>a) Constitución de la República del Ecuador.</p> <p>b) Normativa Internacional y Derechos Humanos Relacionado a los Grupos de Atención de la JCPD.</p> <p>c) Código Orgánico Administrativo.</p> <p>d) Código Orgánico General de Procesos.</p> <p>e) Código de la Niñez y Adolescencia</p> <p>f) Código Orgánico Integral Penal (Delitos Contra La Integridad Sexual y Reproductiva)</p> <p>g) Ley Orgánica y Reglamento del Adulto Mayor.</p> <p>h) Ley Orgánica Integral y Reglamento para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.</p> <p>i) Ley Orgánica y Reglamento de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.</p> <p>j) Sistema de Protección y Derechos Humanos de los Grupos de Atención Prioritaria.</p> <p>k) Rutas y Protocolos en Atención a Víctimas de Violencia.</p> <p>l) Conocimiento Específico de Acuerdo al Perfil del Puesto Aplicar.</p>	
8. FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL/LA POSTULANTE	Del 06 al 07 de mayo del 2026 - Horario: 8:00 a 17:00	9. NÚMERO DE VACANTES	Seis (6)
<p>El expediente de postulación deberá estar debidamente ordenado y foliado conforme los requisitos solicitados en copias simples, y será entregado en documentos físico (carpeta) en las oficinas del CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN AMBATO. Las bases del concurso estarán disponibles en la página web del CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN AMBATO.</p> <p style="text-align: center;">www.ccpda.gob.ec.</p> <p>Nota: Los documentos deberán estar adjuntos en una carpeta conforme el siguiente detalle:</p> <p>■ Abogados: Carpeta Color Azul. ■ Psicólogo: Carpeta Color Naranja. ■ Trabajador Social: Carpeta Color Verde.</p>			

¡LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO NO TIENE COSTO ALGUNO!